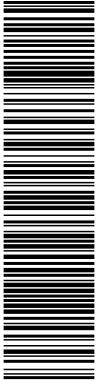


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 211223_Notificación Convocatoria Junta Gobierno Local JGL.21.15_27 diciembre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3B8PU-27BOZ-GSQFI</b> Fecha de emisión: <b>23 de Diciembre de 2021 a las 13:36:05</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA .Firmado 23/12/2021 13:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/12/2021 13:35



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.es> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO de  
Arroyo de la Encomienda

MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL

**ASUNTO:** Notificación de Resolución  
**SERVICIO:** Secretaría – Gobierno y Fe Pública  
**EXPEDIENTE:** 2021/9288 JGL.21.15\_27 diciembre  
**REMISIÓN:** ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2021/4656.-** En Arroyo de la Encomienda, a jueves, 23 de diciembre de 2021

VISTA la relación de asuntos a resolver por la Junta de Gobierno Local efectuada por el Sr. Secretario y demás que esta Presidencia ha estimado oportunos.

En base a las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales integrantes de dicha **Junta de Gobierno Local**, a sesión ordinaria a celebrar el **lunes, 27 de diciembre de 2021**, a las **09:30 horas**, en la Sala de Reuniones de la segunda planta de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.-Modificación del contrato administrativo de gestión del servicio público, en régimen de concierto, de las Escuelas Infantiles Municipales.

2.-Dación de cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la propuesta de autorización de servicios en horas fuera de la jornada habitual y aquéllas ya realizadas por los empleados municipales, desde la sesión anterior.

Notifíquese por Secretaría en forma legal.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO  
Carlos Rodríguez Feroso